17

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia : 08 **Fecha :** 26-06-2026 **Estado :** Aprobado **Tipo :** P **Orden de pago:** 202606 9842

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: UNION TEMPORAL SNT 26 **Tercero** 860071250 BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.

Dirección: CL 83 BIS 24 78 78 **Teléfono:** 3153374812

C.C. o Nit: 902056505 **Banco/Sucursal:** **Cuenta No. / Clase:**

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO1330-26 **Interventor:** 80001120 WILSON ALEXANDER ALBARRACIN GUACANEME

Detalle del Pago SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESENTADO DURANTE EL MES DE MAYO. SEDE ADMINISTRATIVA.

Doc Pagados: FN FV-2-4

SON (Valor Bruto): CIENTO VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP	CRP	C. COSTO	TIPO RECURSO
5610	5726	842010	DCC106 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CRP	Código	Descripcion	Meta	Valor
5726	421202020085250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	129,020,839.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362701	0.0	174,729.0
24360501	0.0	177,261.0
2436250101	0.0	360,853.0
2490550101	0.0	128,307,996.0
8915900802	0.0	129,020,839.0
5111130101	129,020,839.0	0.0
8390900202	129,020,839.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	129,020,839.0	
Base Gravable	126,615,151.0	
Iva	2,405,688.0	
Impo Consumo	0.0	
Deducciones		
Servicios Generales Contrib.	177,261.0	2
Reteiva Regimen Comun	360,853.0	15
Reteica	174,729.0	1.38
Total Deducciones	**712,843.0**	
Anticipos / Amortizaciones	**0.0**	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	**128,307,996.0**	

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

Revisión No. 1 : LAURA_QUIMBAY

Revisión No. 2 : RICARDO SUAREZ[] ARMANDO HERNANDEZ[] LAURA QUIMBAY[] DILSA RODRIGUEZ[] LEIDY GARCIA[] CESAR FERNANDEZ[] VIVIANA BAUTISTA[] EIKER MATEUS[] SAMARA ARCINIEGAS[]

FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.

ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO

Original - Tesorería, 1 Copia - Proveedor o Contratista, 2da Copia - Contabilidad

2026 06 26 *****128,307,996.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

Período: 202606 # Egreso: 9720

11100605	BANCO DE OCCIDENTE CTA. 288	-128,307,996.0
2490550101	SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.	128,307,996.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 9842

Cheque 9842-26

Elaborado

Aprobado

9397

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 81507

Como supervisor manifiesto lo siguiente:1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto.3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato	CTO1330-26
Fecha Inicio	25/03/2026
Objeto del Contrato	dcc106 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a.
Nombre del Contratista	UNION TEMPORAL SNT 26 ← 860071250
Identificación del Contratista	902056505
Ejecución Presupuestal	**%Eje Presupuestal** 14.42 **%Eje Materialidad** 14.42

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
5610	202602	5726	202604	421202020085250 Servicios de protección (guardas de seguridad)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
FV-2-4	17/06/2026	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADODURANTE EL MES DE MAYO SEDE ADMINISTRATIVA	129,020,839.0
VALOR TOTAL			129,020,839.0

Valor en letras CIENTO VEINTINUEVE MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 19/06/2026 **Firma del Supervisor**

Supervisor (es) Wilson Alexander Albarracin Guacaneme
Profesional Especializado_06
DIRECCION CORPORATIVA

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO
22 JUN. 2026

UNION TEMPORAL SNT
26
NIT 902.056.505-0
CL 83 BIS 2478
Tel: 3153694566
Bogotá - Colombia
licitaciones@sepecol.com

Factura electrónica de venta
No. 4

Señores	EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA		
NIT	830.063.506-6	**Teléfono**	(601) 2203000
Dirección	AV EL DORADO 69 76 TO 1 P5 ED ELEMENTO	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/06/2026, 13:15
Expedición	17/06/2026, 13:16
Vencimiento	17/07/2026

Ítem	Descripción	Vr. Bruto	Vr. Unitario
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL MES DE MAYO - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGUN OPERACION No. 95453346	126,615,151.13	126,615,151.13

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento veintinueve millones veinte mil ochocientos treinta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-17 por $ 129,020,839.00

Total Bruto	126,615,151.13
Administración 0.00%	0.00
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 10.00%	12,661,515.11
IVA 19%	2,405,687.87
Total a Pagar	129,020,839.00

Observaciones:

Porcentaje de participación de los miembros:

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA - NIT 860.526.603 - 40%
SEGURIDAD NAPOLES LTDA - NIT 860.523.408 - 30%
TOP GUARD LTDA - NIT 800.084.523 - 30%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764109164278 aprobado en 20260430 prefijo desde el número 1 al 15 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 13.8
CUFE: 9a3e24022a800e323738411480ddc51a8557a9f33ee3b5f3a3a108216e9cfb01126ee16358bd9a71322f4e8a7969e42a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN CORPORATIVA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 1330-26

INFORME PERIODICO No. 02

I.- Datos Generales

Fecha Informe	19/06/2026	Número de Contrato	1330-26
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios	Fecha Suscripción Contrato	17/04/2026
Valor Inicial del Contrato	$ 1.316.151.904	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	16/02/2027

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS POR TRANSMILENIO S.A

II.- Datos Supervisor

Nombre y Cargo Supervisor(es) actual(es) TMSA	WILSON ALEXANDER ALBARRACIN Profesional Especializado (E)	Nombre Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato en caso de informe Final)	N/A
Nombre Supervisor Anterior y cargo (i)	N/A	Supervisores de otras entidades - (Si aplica)	N/A

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	UNION TEMPORAL SNT 26	Cédula o NIT	902.056.505
Dirección		Correo electrónico	
Representante Legal que suscribió el contrato	OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i) (en caso de informe final)	

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	17/04/2026	Hasta cuándo	16/02/2027
Fecha aprobación pólizas		Fecha expedición R.P.	
Fecha acta de inicio (si aplica)	17/04/2026	Fecha inicio del contrato	17/04/2026
Fecha documento de Prorroga 1		Prorrogado hasta cuándo	
Fecha aprobación póliza de la prorroga 1		Fecha de terminación	
Fecha documento de Prorroga 2		Prorrogado hasta cuándo	

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato	$ 1.316.151.905		
	$ 1.316.151.905		

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

CDP	FECHA CDP	CRP	VALOR
5610	12/12/2026	5726	$ 1.316.151.905,00
TOTAL			**$ 1.316.151.905,00**

Valor Inicial del Contrato componente vigilancia y medios tecnológicos Sede Administrativa y Patio de la Hoja			
Aporte TRANSMILENIO S.A.	**$ 1.316.151.904**	**17/04/2026**	**16/02/2027**
Aporte de la entidad o el asociado en caso de que aplique	N/A	Plazo de Ejecución de Operación (Desde cuándo - hasta cuándo)	

No. de CDP	5610	Valor de CDP (Sede administrativa y Patio)	$ 1.850.000.000
Fecha CDP	12/12/2026		
No. de RP	5726	Valor de CRP (Sede administrativa y Patio)	$ 1.316.151.905
Fecha RP	17/04/2026		
Fecha Documento Adición 1 (Sede administrativa y Patio)		Valor Adición (Sede administrativa y Patio)	$ -
No. de CDP Adición		Valor de CDP Adición	
Fecha CDP Adición			
No. de RP Adición		Valor de RP Adición	
Fecha RP Adición			
Fecha aprobación póliza de la adición			
Valor Total del Contrato	$ 1.316.151.905		
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Período Facturado	N/A

Forma de Pago: Los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6, del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa N° 20221300000675 del 2022. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2023. expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). **No Aplica**

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	No de certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
17 AL 30 ABRIL 2026	81361	21/05/2026	$ 60.797.870	SERVICIOS DE VIGILANCIA CON Y SIN ARMA DEL 17 AL 30 DE ABRIL - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGÚN CONTRATO 1330 DE 2026
01 AL 31 MAYO DE 2026	81507	19/06/2026	$ 129.020.839	SERVICIOS DE VIGILANCIA CON Y SIN ARMA DEL 01 AL 31 DE MAYO - SEDE ADMINISTRATIVA - SEGÚN CONTRATO 1330 DE 2026

TOTAL		$ 189.818.709	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta

Número de pago/desembolso, según claúsula de forma de pago	Numero de factura	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
005	FV-2-1	$ 60.797.870	2/06/2026	PAGO FACTURA DEL 1 AL 17 DE ABRIL DE 2026
TOTAL		$ 60.797.870		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
No aplica		
TOTAL	0	

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
No aplica			

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato (CORPORATIVA)	$ 1.316.151.905
Valor Adiciones	$ 0
Valor Reducciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 1.316.151.905
Valor Reintegros	$ 0
Valor Total Ejecutado	$ 189.818.709
Valor Total Pagado	$ 60.797.870
Saldo pendiente por pagar	$ 1.255.354.035
Saldo pendiente por liberar	$ 0
Saldo liberado	$ 0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	$ 0

Fecha Estado de Cuenta 19/06/2026

XII. Cumplimiento de Obligaciones

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

Cumplimiento de Obligaciones del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv).
EN LA SEDE ADMINISTRATIVA			
Realizar un estricto control de las personas que ingresan a las instalaciones de TRANSMILENIO S.A. y mantener actualizadas las bases de datos del software empleado para el control y seguimiento de los visitantes que ingresan a TRANSMILENIO S.A.	SI	Software de UT SNT 26	Se registró un total de ingreso de 2.817 visitantes a la Sede en el mes de MAYO de 2026.

Realizar monitoreo y grabación ininterrumpida, las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana, de las imágenes captadas por las cámaras del circuito cerrado de televisión instalado en las áreas de la Entidad. Adicionalmente, debe tener almacenada la totalidad de los videos registrados por los equipos alquilados que se realicen durante la ejecución del Contrato.	**SI**	Informe por medio del correo al supervisor con validación de imágenes y videos a causa de novedades presentadas en la Sede Administrativa o en el Patio de la Hoja.	Las grabaciones estan disponibles para la entidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, por un período de noventa (90) días calendario
Entregar a TRANSMILENIO S.A., en el momento en que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A., lo requiera, las grabaciones del circuito cerrado de televisión (CCTV) y archivos de registro de entrada de visitantes, al igual que los reportes sobre el ingreso de visitantes, funcionarios y contratistas en horarios hábiles y no hábiles.	**SI**	Informe segun solicitud remitida a la empresa UT SNT 26	Para el presente reporte no se presenta requerimientos.
Capacitar al personal que TRANSMILENIO S.A., le indique en la operación y manejo del circuito cerrado de televisión.	**SI**	Informe mensual de gestion, planillas de asistencia y registro fotografico.	Se realizaron 7 capacitaciones en el mes de MAYO de 2026.
Atender de manera inmediata cualquier falla o avería que se llegare a presentar en el sistema de registro de entrada de visitantes o en el circuito cerrado de televisión.	**SI**	Orden de trabajo o tiquete de servicio de ASPIDA	Se realizo 3 mantenimientos correctivos
Entregar las hojas de vida en medio magnético del personal destinado para ejecutar el objeto del contrato, junto con los antecedentes y soportes de éstas.	**NO**	Hojas de Vida	Se realizo la entrega de las hojas de vidas de los guardas que prestan servicio en la sede administrativa
Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la prestación del servicio, cuando con ellos cause perjuicio a TRANSMILENIO S.A., o a terceros.	**N/A**		
Cumplir con las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.	**SI**	Informe mensual de gestión UT SNT 26	Serealiza envio de informe sede administrativa del 17 al 30 de abril de 2026
Realizar backups de los grabaciones de los NVR de la totalidad de las cámaras instaladas (siete (7) días por veinticuatro (24) horas).	**SI**	Software de UT SNT 26	Las grabaciones estan disponibles para la entidad las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana, por un periodo de noventa (90) días calendario

Otras observaciones (v)

Acontinucacion se detalla el informe financiero de la ejecucion del contrato:

CTO1330-26			$			1.316.151.905
FACTURA No.	FECHA DE FACTURA	PERIODO S.P.	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA CERT. CUM	VALOR FACTURA	SALDO CONTRATO
FV-2-1	21/05/2026	17 al 30 DE ABRIL DE 2026	81361	21/05/026	$ 60.797.870	$ 1.255.354.035
FV-2-4	17/06/2026	1 AL 31 DE MAYO DE 2026	81507	19/06/2026	$ 129.020.839	$ 129.020.839
	Total Ejecutado				$ 189.818.709	$ 1.126.333.196

PRESUPUESTO EJECUTADO	
$ 1.316.151.905	100%
$ 189.818.709	14,42%

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe 19/06/2026

WILSON ALEXANDER ALBARRACIN
Profesional Especializado (E)

UT SNT- 2026

FACTURACION VIGILANCIA SEDE ADMINISTRATIVA 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

No	PUESTO	SERVICIOS				DIAS				VALORES				
		12HD L-V SA	8 HD L-D	24H L-D SA	24H L-D CA	12HD L-V SA	8 HD L-D	24H L-D SA	24H L-D CA	12HD L-V SA	8 HD L-D	24H L-D SA	24H L-D CA	TOTAL
1	PISO 2	1		1		20		30		$ 5.513.857	$ -	$ 18.827.522	$ -	$ 24.341.379
2	PISO 4	1		1		20		30		$ 5.513.857	$ -	$ 18.827.522	$ -	$ 24.341.379
3	PISO 5	1		1		20		30		$ 5.513.857	$ -	$ 18.827.522	$ -	$ 24.341.379
4	PISO 6	1				20				$ 5.513.857	$ -	$ -	$ -	$ 5.513.857
5	PISO 7	1				20				$ 5.513.857	$ -	$ -	$ -	$ 5.513.857
6	PISO 8	1				20				$ 5.513.857				$ 5.513.857
7	SERVICIOS ADICIONALES	4				1				$ 1.102.771				$ 1.102.771
8	RECORREDOR SEDE ADTIVA Y PATIO DE LA HOJA				2				30	$ -	$ -	$ -	$ 38.352.360	$ 38.352.360
TOTAL SERVICIOS		10		3	2	TOTAL VALORES				$ 34.185.913	$ -	$ 56.482.566	$ 38.352.360	$ 129.020.839
DESCUENTOS														
										$ -		$ -	$ -	
TOTAL DESCUENTOS										$ -		$ -	$ -	$ -
TOTAL A FACTURAR										$ 34.185.913	$ -	$ 56.482.566	$ 38.352.360	$ 129.020.839

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 5 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141245794253

(415)7707212489984(8020) 000014124579425 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 5 6 5 0 5	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SNT 26

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 83 BIS # 24 - 78

42. Correo electrónico licitaciones@sepecol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 3 7 4 8 1 2	3 1 8 2 8 1 9 8 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 2 6 0 3 3 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

Usuarios aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-15 / 09:13:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ARIZA OSCAR SANTIAGO
985. Cargo Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255151788

(415)7707212489984(8020) 000014125515178 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 3 4 0 8	6	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 106 54 68

42. Correo electrónico gerente@seguridadnapolesltda.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	6 0 1 6 3 4 8 7 5 2	3 1 7 2 2 2 3 0 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	2 0 1 3 0 1 3 0	8 0 2 0	2 0 1 3 0 1 3 0	8 0 3 0	6 1 2 0		2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 13 14 15 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-02 / 11:13:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA ABAUNZA SONIA PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255666264

(415)7707212489984(8020) 000014125566626 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 6 6 0 3	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 74 D 70 F 22

42. Correo electrónico licitaciones@sepecol.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 3 6 0 8 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 8 5 0 6 2 8	8 0 2 0	2 0 1 3 0 3 1 2					2 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-04 / 01:00:06PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ARIZA OSCAR SANTIAGO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141252006098

(415)7707212489984(8020) 000014125200609 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 4 5 2 3	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TOP GUARD LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TOP GUARD

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 12 89 35 P 5

42. Correo electrónico gerencia@top-guard.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 7 6 3 7 8 6	6 0 1 7 9 4 4 3 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 8 9 0 5 2 6	8 0 2 0	1 9 8 9 0 5 2 6				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

TESORERIA TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-15 / 11:50:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO TRUJILLO SEBASTIAN ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TOP GUARD
SEGURIDAD

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

El suscrito DIANA MARCELA CIFUENTES LINARES, identificado con 1.026.281.384 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. No. 236205T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TOP GUARD LTDA** identificado con Nit: 800.084.523-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía**; correspondiente al pago de seguridad social por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondiente a los últimos 6 meses.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Bogotá, a los (10) día del mes de junio de 2026.

DIANA MARCELA CIFUENTES LINARES
C.C. 1.026.281.384 de Bogotá
T.P. No. 236205T
Revisora Fiscal
TOP GUARD.

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Carrera 5ª No. 34ª 09
Bogotá- Barranquilla- Cartagena
Colombia
Teléfono fijo: (601) 7944346
Cel: (57) 3177877999- 3163848896
servicioalcliente@top-guard.co

TOP GUARD
SEGURIDAD

CERTIFICACIÓN OBLIGACIONES LABORALES

Yo **SEBASTIAN ALEJANDRO MORENO TRUJILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.875.292 de Bogotá D.C, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** y **DIANA MARCELA CIFUENTES LINARES,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.281.384 de Bogotá D.C, y con tarjeta profesional No. TP-236205-T, en mi condición de **REVISORA FISCAL** de la empresa **TOP GUARD LTDA,** NIT. 800.084.523-2, certificamos bajo la gravedad de juramento, que hemos cumplido con las obligaciones laborales correspondientes a pago de salarios, concepto de los aportes correspondientes a Sistemas de Salud, Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),

Así mismo la compañía ha cumplido con los pagos laborales de los últimos 6 meses. Por lo tanto, nos encontramos a paz y salvo contados a partir de la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C. a los (10) día del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

ALEJANDRO MORENO TRUJILLO
C.C. 80.875.292 de Bogotá D.C.
Representante legal
TOP GUARD LTDA.
Nit.800.084.523-2

DIANA M. CIFUENTES LINARES
C.C.1.026.281.384 de Bogotá D.C.
Revisor Fiscal
TP-236205-T
TOP GUARD LTDA.

Carrera 5ª No. 34ª 09
Bogotá- Barranquilla- Cartagena
Colombia
Teléfono fijo: (601) 7944346
Cel: (57) 3177877999- 3163848896
servicioalcliente@top-guard.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA
SEPECOL LTDA

NIT. 860.526.603 – 1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.

4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los soportes de pago, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento de la Información, certifico que **SEPECOL LTDA,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de mayo 2026 y los aportes de los sistemas de salud correspondientes al mes de junio de 2026; dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 de 15 de abril de 2013.

TRANSMITIDO Y PAGADO

2. De igual forma certifico que este cumplimiento se ha dado durante los 6 meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de junio del año 2026 a quien interese.

GERMAN PRIETO SOTO
Revisor Fiscal
TP 93085 – T
Por delegación de **Kreston R.M. S.A.**
Bogotá D.C.04 de marzo de 2025
CER-6745- 24
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

CC Archivo

Seguridad Nápoles®

EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO

ISO 28000

BASC +PLUS

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE www.bascbogota.com

No. COLBOG00655-1

GC 408

GA 399

GS 1187

OPR Organización de Protección Reconocida

SP-2001780

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y

LEY 1607 DE 2012- IMPUESTO CREE – (DEROGADO A PARTIR DE ENERO DE 2017 CON LA LEY 1819 DE 2016) Y AUTORETENCION EN LA FUENTE DE ACUERDO CON LA LEY 1819 art. 125.

Yo, **CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.721.293 de Bogotá D.C, en mi condición de Revisor Fiscal, de SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA, identificada con NIT. 860.523.408-6, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **bajo la gravedad de** juramento, que la empresa a la fecha ha venido pagando y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo, con los pagos por los conceptos de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados retroactivamente a la fecha de la presente certificación, a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y los aportes parafiscales: Cajas de compensación familiar, Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y el pago de impuesto sobre la Renta para la equidad (CREE), cuando a ello hubo lugar (hasta el 31 de diciembre de 2016, ya que fue derogada con la ley 1819 de 2016) y estamos aplicando desde el mes de Enero del 2017 la autorretención en la fuente por Renta que estipulado en la reforma tributaria en su art.125 y reglamentado por el Decreto 2201 de Diciembre 30 del 2016 para las empresas que están exoneradas del pago de SENA e ICBF, autorretención que está siendo presentada y pagada en el formulario de Retención en la Fuente mensual.

Certifico que la empresa actualmente no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 SMLV, para aquellos que devenguen más de 10 SMLV se está aportando de acuerdo con la norma.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 4 (Cuatro) días del mes de Junio de 2026.

Cordialmente,

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

Firma: _____

CARLOS ANDRES ALVAREZ LUNA
REVISOR FISCAL
TP. No. 122.425-T
Designado por A&A Consultores SA

"VIGILADO SuperVigilancia R. No. 20204100057907 del 16 de septiembre del 2020"

U-T SNT 2026

Seguridad Nápoles®
EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO

SEPECOL
Seguridad el Pentágono Colombiano Ltda.

TOP GUARD
SEGURIDAD

Bogotá, 16 de junio de 2026

GERMAN OSWALDO MARTINEZ
Profesional Especializado de Seguridad Grado 03
Supervisor del Contrato 1330 de 2026

Doctora
ANGELA MARIA PINEDA CIENDUA
Profesional Especializado Grado 05
Supervisora del Contrato 1305 de 2025

Yo, **SILVA ARIZA OSCAR SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía **N.° 79.385.626**, en mi calidad de Representante Legal de la **Unión Temporal SNT 26, con NIT 902056505-0, CERTIFICO QUE:**

Se han efectuado los procedimientos necesarios para verificar que, durante los últimos seis (6) meses, las compañías que conforman la Unión Temporal han realizado el pago de los salarios y de los aportes parafiscales correspondientes al año en curso, dentro de los plazos máximos establecidos por la ley.

Así mismo, se confirma que las empresas integrantes de la Unión Temporal han cumplido con los pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Se precisa que la **Unión Temporal SNT 26** no constituye una persona jurídica independiente; en consecuencia, no realiza directamente aportes parafiscales ni de seguridad social. La responsabilidad sobre dichos pagos corresponde de manera individual a cada una de las compañías que la integran, a través de sus áreas administrativas.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mi obligación consiste en emitir el presente informe, certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Cordialmente,

SILVA ARIZA OSCAR SILVA
Representante Legal UT SNT 26
CC. 79.385.626

TESORERÍA TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Banco de Bogotá
Calle 36 # 7- 47 - Bogotá D.C.
www.bancodebogota.com

Estamos para usted
Pyme: 60 1 364 7400
Empresas: 60 1 607 9006

EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SA identificada con NIT No 8600712509 se encuentra vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la cuenta corriente No 080181647 a nombre de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA desde 06 de noviembre de 2013 actualmente se encuentra ACTIVA.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 04 de junio de 2026 con destino a: QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1424
Banco de Bogotá

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

VIGILADO

Queremos brindarle el mejor servicio, contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo 601 332 0101, celular (+57) 316 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7 – 47 piso 4 en la ciudad de Bogotá D.C. Consulte el procedimiento para presentar una queja y las funciones que ejerce el Defensor del Consumidor Financiero ingresando a www.bancodebogota.com/defensordelconsumidor

Mejor banco en Colombia · Mejor lugar para trabajar · Anuario de Sostenibilidad S&P Global · Empresa Familiarmente Responsable efr

ACEPTADA CYL	$	148.048.903	$	128.751.712
IVA ACEPTADA CYL	$	28.129.292	$	24.462.825
TOTAL COSTOS BMC	**$**	**427.861.329**	**$**	**372.092.447**
Comisión (0,084500%)	$	59.572.058	$	51.807.237
IVA COMISIÓN	$	11.318.691	$	9.843.375
TOTAL COMISION CORREAGRO 0,084500%	**$**	**70.890.749**	**$**	**61.650.612**
TOTAL COSTOS	**$**	**498.752.078**	**$**	**433.743.059**
TOTAL COMPROBANTE DE NEGOCIACION	**$**	**72.337.719.591**	**$**	**62.908.978.661**

Agradecemos tener en cuenta que el pago del servicio, Bien o Producto negociado, al vendedor se deberá realizar a la cuenta compensada de la Bolsa Mercantil de Colombia y NO directamente al comitente vendedor. La cuenta compensada de la BMC para el pago del servicio-bien o Producto es la siguiente:

Razón Social	Nit	Banco	Concepto	Cuenta No	Tipo Cuenta
Bolsa Mercantil de Colombia	860.071.250-9	Banco de Bogotá	Compensación y Liquidación (pago de producto	080-18164-7	Corriente

TESORERIA TRANSMILENIO S.A. PAGADO

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA NEGOCIACION

De acuerdo con lo estipulado en la FTN y en el comprobante de negociación, el plazo de ejecución de la presente negociación CORRESPONDERÁ A:

El plazo para la prestación del servicio objeto de la presente negociación para AMBOS LOTES será de Diez (10) MESES, contados a partir del SEXTO (06) día hábil posterior a la rueda de negociación. como fecha estimada:

FECHA DE INICIO: 00:00 HORAS
FECHA APROXIMADA DE TERMINACIÓN: 12:00 A.M. del 16 de FEBRERO de 2027

Correagro S.A.: PBX: (2)4865598. FAX: (2)5579919. Carrera 24 # 4-10. Cali. informacion@correagro.com
Defensor del Consumidor Financiero: Dra. Maria Cristina Mejía S. Tel.: (1) 3135927 . Bogotá
defensoria@mejiasanin.com